Por no reunir el requisito exigido en el apartado ej de la norma 3 de la convocatoria (estudios)

DNI				
5.219.606	Albasanz Collado, Eduardo.			
8.965.868	Alvarez Arroyo, Jorge,			
1.094.665	Alvarez Gutterrez, Enrique.			
2.215.171 5.361.084	Azcaide Heredia, Eugenio. Azores Grande, Juan.			
1.897.106	Bachiller Bonilla, Ignacio.			
50.030.526	Calvo Garrido, Juan.			
6.212.615	Carreno Toledo, Manuel Antonio.			
51.328,965 51.364.386	Cebrian García, Miguel. Cebrian Herraiz, Eugenio.			
1.117.434	Cerrato Jant, Juan Manuel.			
2,209,611	Cid Gomez, José Luis.			
5.349.315	Delgado Carrión, Vicente.			
2.705.861 1.113.466	Delgado Guzmán, Julio. Egea Yáñez, David.			
7.518,939	Endrino Díaz, Juan Carlos.			
34.249.791	Estévez Núñez, Emilio.			
1.910.717	Fernández López, Juan Antonio.			
50.049.052 50.050.416	Fernández Sánchez, Alberto, García Gómez, Angel.			
7,507,174	Gomez Pinto, Francisco.			
51.352.057	Gonzalez García, Juan Carlos.			
6.539.062	Grande Gómez, Carlos.			
2.210.432 13.108.826	Gussoni de la Iglesia, Santiago. Jiménez Alvarez, Francisco.			
5.341.222	Juez Rodríguez, Santiago.			
50 .708.180	Lázaro Sanz, Andrés.			
.398.362	López Fernández, José Antonio.			
5,243,677 11,765,486	López Fernández, Miguel Angel. Lorenzo Granado, Ramón.			
6.222.391	Marchante Carmona, Fernando.			
1.913.348	Márquez López, Eugenio.			
51.895.157	Martin Amador, Carlos.			
70.039.384 52.082.523	Martin Moreno, Victor. Martin Valor, Javier.			
50.424,703	Martinez Hernández, Pedro José.			
5.262.211	Mendez Gomez, Roberto.			
396,584 53,899,920	Miguel García, Juan Miguel. Montaña Mena, Jesús.			
51.632.515	Muñoz Díaz, Rafael.			
51.342.731	Olalla Rico, Javier.			
50.158.896	Orden Belmont, José Guillermo de la			
1.111.040 5.212.367	Ortiz Miguel, José Antonio. Otero Vilarrubia, Vicente.			
1.891.045	Oviedo Duran, Herminio.			
400.571	Panadero Gonzalez, Enrique			
50.162.890 50.048,576	Panadero González, José Manuel. Parra Alonso, Francisco.			
5.268.714	Parrilla Gemez, Juan.			
50.798.225	Parrilla Gémez, Tomás.			
8.965.087	Pavón Cánovas, Angel Silvio.			
3.821,493 1.818, 9 92	Pérez Castro, Pedro. Pérez Gallego, Guillermo.			
50.423.823	Pino Cortinas, Angel del.			
2.222.017	Porcel Garcia, Fernando.			
4.170.273	Pozas Angulo, Ricardo.			
50.427.606 75.402,108	Razola Garcia, José. Rivera Herrera, Manuel.			
2,225,420	Rodríguez Drupa, Eduardo Javier.			
51.631.747	Rodriguez Torbellino, Juan.			
7.821.116 51.652.721	Romero Mulas, José Luis,			
1.919.882	Rosa Leal, Diego. Ruiz Ruiz, Pedro.			
70.042,636	Sampedro González, Miguel.			
50,692,199	Sanchez Hernández, Francisco.			
51.359,179 1.920,437	Soto Menéndez, Angel. Soto Ruiz, Miguel			
51.320.367	Valladolid Cantero, Carlos.			

Por no reunir el requisito exigido en el apartado e) de la norma 3 de la convocatoria (servicio militar)

	-
51,904,719	Abella Guerrero, Ennque.
411,156	Abengozar Marquez, Victor Manuel.
11.769.527	Calderón Simón, Felipe,
50.084.826	Cano López, Amador.
50.705,929	Gómez Vigil, Francisco Javier.
2.606.704	Herma Cueto, Carlos.

DN

 -		
Moreno	Fernández, Dueñas, M	anuel.

50.060.352 Pérez Arellano, José Ignacio. 51.361.121 Sánchez Bermejo, Mario.

12272 RESOLUCION de 2 de mayo de 1986, del Ayuntamiento de Elche, referente al concurso-oposición libre para proveer una plaza de Médico Pediatra.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» número 96, de 28 de abril de 1986, se publica concurso-oposición libre para proveer una plaza de Médico Pediatra de la plantilla del cuadro laboral, encuadrada en la Sección de Escuelas Infantiles, con el caracter de personal laboral fijo.

El plazo de presentación de instancias es de veinte dias naturales, contados a partir del siguiente a la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado». Los derechos de examen son 2.000 pesetas, y las instancias irán debidamente reintegradas.

Los sucesivos anuncios se publiarán en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Elche, 2 de mayo de 1986.-El Alcalde, Ramón Pastor.-El Secretario general, Lucas Alcón.-8,208-E (35557).

12273

RESOLUCION de 7 de mayo de 1986, de la Diputación Provincial de Avila, relativa a la oposición libre convocada para proveer, en propiedad, una plaza de Archivera, vacante en la plantilla de sus funcionarios.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Avila» número 53, de fecha 3 de mayo de 1986, aparecen publicadas las bases y programa que habrán de regir en la oposición convocada por la excelentisima Diputación Provincial de Avila, para proveer, en propiedad, una plaza de Archivero, dotada con el sueldo correspondiente al índice de proporcionalidad 10, coeficiente retributivo 5, dos pagas extraordinarias, grado, trienios y demás emolumientos que correspondan conforme a la legislación vigente y acuerdos de la Diputación.

Las instancias solicitando tomar parte en la oposición, en la que los aspirantes deberán manifestar que reúnen todas y cada una de las condiciones que se exigen en la base tercera y que se comprometen a jurar o prometer lo que las Leyes determinen bajo la formula vigente, de resultar nombrados, se dirigirán al Presidente de la Corporación, calle Sancho Dávila, número 4, dentro del plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Igualmente podrán presentarse en la forma que se determina en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo. Los derechos de examen, que se fijan en 2.500 pesejas, serán satisfechos al presentar la instancia

de Procedimiento Administrativo. Los derechos de examen, que se fijan en 2.500 pesetas, serán satisfechos al presentar la instancia.

De conformidad con lo establecido en el Real Decreto 712/1982, de 2 de abril, el resto de los anuncios de esta oposición se publicarán exclusivamente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Avila».

Avila, 7 de mayo de 1986.-El Presidente.-El Secretario general.-8.213-E (35562).

UNIVERSIDADES

12274

RESOLUCION de 28 de abril de 1986, de la Universidad de Zuragoza, por la que se hace pública la designación de las Comisiones que han de resolver los concursos a plazas de Profesorado de esta Universidad, convocados por Resolución de 5 de diciembre de 1985.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y una vez designados los Presidentes y Vocales Secretarios por esta Universidad y los resiantes Vocales por el Consejo de Universidades, segun lo establecido en el artículo 6.9 del mencionado Real Decreto,

Este Rectorado hace pública la composición de las Comisiones que han de resolver los concursos para la provisión de las plazas de Catedráticos de Universidad, Profesores titulares de Universidad, Catedráticos y Profesores titulares de Escuela Universitaria, convo-